

DECRETO ALCALDICIO N° 1880/
AUTORIZA ADJUDICACION LICITACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 03 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1779 de fecha 25.08.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "**Adquisición Banderas Chilenas**". Aprueba Bases Administrativas Especificaciones Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen.

El Memo N° 563 de fecha 02.09.2021, de la Directora de SECPLA, mediante el cual autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 1779 de fecha 25.08.2021, que autoriza el proceso de licitación denominado "Adquisición Banderas Chilenas", en lo siguiente :

- DICE : Cuenta 214.04.999 "Otros"
- DEBE DECIR : Cuenta 215.22.04.999 "Otros Materiales"

En el marco de la Licitación Pública realizada a través del Portal www.MercadoPublico.cl, ID 3656-113-L121, denominada "**Adquisición de Banderas Chilenas**", remite Informe de Evaluación de la oferta recibida para la aprobación de suscripción de Contrato. Consecuente con lo anterior, resulta conveniente la adjudicación al Oferente **Importadora Comercializadora y Distribuidora La Reina SPA., Rut 76.587.992-2**, por un monto de \$ 6.545.000 Iva. Inc., y un plazo de entrega de 03 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1779 de fecha 25.08.2021, en lo siguiente:

- DEBE DECIR : Cuenta 215.22.04.999 "Otros Materiales"

AUTORIZASE Licitación Pública 3656-113-L121.

ADJUDICASE "Adquisiciones de Banderas Chilenas", ID: 3656-113-L121, al Oferente **Importadora Comercializadora y Distribuidora La Reina SPA., Rut 76.587.992-2**, por un monto de \$ 6.545.000 Iva. Inc., y un plazo de entrega de 03 días corridos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras a través del Portal Mercado Publico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.04.999 "Otros Materiales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/MGG/GADC/DMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)